

DECRETO 3397/1962, de 20 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don José María Allendesalazar Travesedo, Conde de Montefuerte.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don José María Allendesalazar Travesedo, Conde de Montefuerte, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Francisco Javier Elorza y Echániz, Marqués de Nerva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3398/1962, de 20 de diciembre, por el que se asciende, en comisión, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Juan Ramón Parellada Soteras.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Juan Ramón Parellada Soteras y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco; en el artículo trece y en la disposición transitoria segunda del Decreto de veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle, en comisión, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por ascenso de don Guillermo Nadal Blanes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3399/1962, de 20 de diciembre, por el que se declara jubilado al Embajador don José Rojas y Moreno, Conde de Casa Rojas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado al Embajador don José Rojas y Moreno, Conde de Casa Rojas, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día diecisiete de diciembre del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3400/1962, de 20 de diciembre, por el que se confirma en la categoría de Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Antonio Giménez-Arnáiz y Gran.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Vengo en confirmar en la categoría de Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Antonio Giménez-Arnáiz y Gran, por haber cumplido el ocho de diciembre del año en curso la antigüedad que señala el artículo veintinueve del Re-

glamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3401/1962, de 20 de diciembre, por el que se confirma en la categoría de Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Antonio García Lahiguera.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Vengo en confirmar en la categoría de Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Antonio García Lahiguera, por haber cumplido el veintidós de abril del año en curso la antigüedad que señala el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 3402/1962, de 20 de diciembre, por el que cesa como Jefe nacional de la Obra Sindical de Colonización el camarada Francisco Carrilero García.

Cesa en el cargo de Jefe nacional de la Obra Sindical de Colonización el camarada Francisco Carrilero García, por pasar a desempeñar otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 3403/1962, de 20 de diciembre, por el que cesa como Presidente del Sindicato Nacional del Metal el camarada Amador Villar Marín.

Cesa en el cargo de Presidente del Sindicato Nacional del Metal el camarada Amador Villar Marín, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 3404/1962, de 20 de diciembre, por el que cesa como Presidente del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas el camarada Julián Pemartin Sanjuán.

Cesa en el cargo de Presidente del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas el camarada Julián Pemartin Sanjuán, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ